

Superintendencia de Compañías

Extracción de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Televisión Esmeraldense" [TESEM]

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de "TELEVISION ESMERALDENSE COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA" (TESEM), se otorgó en la ciudad de Esmeraldas, el 18 de enero de 1977, ante el Notario Segundo del Cantón Esmeraldas, fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 6181, de 1 de marzo de 1977.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el N° 4, y 22 del Repertorio, de 23 de Marzo de 1977.

- 2.- Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Pablo Zatizábal Maldonado y Héctor Endara, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la Compañía "TELEVISION ESMERALDENSE COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Esmeraldas.

- 3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a TRES MILLONES DE SUCRES.

- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

Numerario	\$ 225.000,00
Compensación de créditos	500.000,00
El resto, o sea la cantidad de	1'275.000,00
se halla pendiente de pago.	

- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, Marzo 30 1977.

César Dávila Torres
Secretario General, Encargado

El Espectador

15-V-77